

Apéndice D

Sinopsis del Programa de Asistencia Financiera

Parte de la misión de El Hospital Cabell Huntington, es proveer servicios de emergencia, así como otros cuidados médicos necesarios; a todos los pacientes que vienen al hospital, independientemente de su capacidad para pagar esos servicios o no. El Hospital Cabell Huntington está comprometido a proporcionar asistencia financiera a los pacientes que tienen necesidades médicas, que son ciudadanos de los Estados Unidos, que no están asegurados o que no son parte de ningún programa gubernamental que cubra servicios de emergencia o atención médica necesaria a pesar de su situación económica. A continuación se presenta una sinopsis del programa de asistencia financiera disponible a los pacientes del Hospital Cabell Huntington.

Si usted es ciudadano de los Estados Unidos, su ingresos no superan el 150% de los niveles Federales de Pobreza (FPG) y usted no tiene bienes en exceso de \$50,000; el Hospital le ofrece ayuda financiera por los servicios de emergencia y otros cuidados médicos necesarios con un descuento sobre las tarifas normales. Todos los solicitantes serán evaluados por la cobertura de Medicaid y deben cooperar con los representantes de Medicaid para ser considerados en la ayuda financiera.

Si usted no cumple con los requisitos mencionados anteriormente; su caso será evaluado individualmente y la ayuda financiera dependerá de sus circunstancias personales.

Las personas que califican para la Póliza de Asistencia Financiera, recibirán un descuento del 100% y por lo tanto no se les cobrará como en el caso de Medicare (comúnmente conocido como AGB/ Amounts Generally Billed/ Los montos generalmente cobrados) por los servicios de emergencia u otra atención médica prestada.

Usted puede obtener una copia de nuestra póliza y del formulario de solicitud de ayuda financier en los siguientes lugares: (1) en nuestro web en [Http://cabellhuntington.org/fap](http://cabellhuntington.org/fap), (2) en nuestra área de registro, en nuestros departamentos de emergencia, o en cualquiera de nuestras oficinas de asistencia financiera. Puede llamar al 304-526-6344 o al 304-526-6099 y consultar con un asesor financiero, y si lo requiere, le enviaremos una copia de nuestra póliza de asistencia financiera, la sinopsis y la solicitud.

Usted puede aplicar en cualquier momento durante el proceso de facturación, siempre y cuando la solicitud sea recibida por el Hospital Cabell Huntington dentro de los 240 días de la primera factura, la solicitud este completa y usted provea de la información de ingresos. Cualquier solicitud de ayuda financiera ya sea completada en persona, en línea, entregada o enviada por correo, será remitida al consejero financiero para la evaluación y aprobación. Si usted tiene alguna incapacidad, un consejero financiero puede iniciar una aplicación por usted.

Si usted necesita cualquier ayuda para llenar la aplicación, póngase en contacto con nuestros asesores financieros ubicados en nuestras instalaciones o llame al 304-526-6344 o al 304-526-6099.

La Póliza de Asistencia Financiera y la sinopsis también están disponibles en español.